

LUZ GIOVANNA PUERTO RIAÑOS

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Miembro de la Asociación Colombiana de Salud Mental

Bogotá, Colombia | 321 7031511 | lgiovyspr@gmail.com

PERFIL

Psicóloga con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia consolidada en el diseño, implementación y evaluación de programas de riesgo psicosocial y promoción de salud mental en entornos laborales. Alta capacidad para liderar procesos de formación, intervención y humanización en el sector salud. Enfoque centrado en el bienestar integral, la comunicación efectiva y el cumplimiento de objetivos institucionales. Mentalidad abierta, proactiva y orientada al mejoramiento continuo.

PUBLICACIONES

ESTRUCTURACIÓN DE LOS RASGOS DE PERSONALIDAD SEGÚN EL TIPO DE APEGO

HABILIDADES

- Diseño e implementación de programas de riesgo psicosocial y salud mental laboral
- Capacitación y talleres en manejo de conflictos, comunicación asertiva y todo lo concerniente con riesgo psicosocial
- Intervención psicoemocional, primeros auxilios psicológicos, duelo.
- Evaluaciones ocupacionales y pruebas psicotécnicas

EDUCACIÓN

Universidad Manuela Beltrán 2017
Especialización de Sistema de Gestión de salud y seguridad del trabajador

Escuela de Psicología social para la Salud Mental 2012
Seminario Taller, Primeros Auxilios Psicológicos

Fundación Universitaria los Libertadores 2011
Psicología

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE NEUROCIENCIAS Profesional Especializado
Mayo 2021 – Actual

- Manejo de la salud ocupacional con experiencia en la promoción de la salud mental y el bienestar emocional en el lugar de trabajo.
- Mi enfoque es en crear entornos laborales saludables y positivos que apoyen la salud integral de los trabajadores.

CONSULTORÍA INDEPENDIENTE EN RIESGO PSICOSOCIAL
Asesoría a diversas organizaciones en la implementación de programas de salud mental laboral
Empresas asesoradas: COOUNIBOSQUE, Concesionario Ruta Norte Bogotá, BFTEL, entre otras. 2020 – Actual

- Diseño y acompañamiento en la elaboración e implementación del Programa Riesgo Psicosocial, conforme a la normatividad vigente.
- Generación de estrategias prácticas para la promoción de entornos laborales saludables, con enfoque preventivo y de mejora continua.

SUBRED SUR OCCIDENTE Profesional Especializado
Oct 2021 – Oct 2024

- Coordinación de personal y servicio humanizado en móviles medicalizadas y básicas.
- Capacitación en atención prehospitalaria y liderazgo en matriz de riesgo.

SUBRED NORTE Profesional Especializado
May 2020 – Jul 2021

- Referente del programa transversal de humanización en el Hospital Simón Bolívar, según lineamientos de acreditación para cliente interno y externo
- Formación en resolución de conflictos, quejas, riesgo psicosocial.

CURSOS

Primeros Auxilios en Salud Mental
Secretaria Distrital en Salud
Feb - May 2025

Actualización SGSST 20 Horas
ARL SURA
Mar - May 2025

Humanización
Secretaria Distrital en Salud
22 Ago – 30 Oct 2023

El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Universidad EAN
Ene - Sep 2022

Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) 50 Horas
Colmena Seguros
28 Ene 2019

REFERENCIAS

Margarita Campuzano, Psicóloga
Coordinadora en Talento Humano
COLVAPOR SAS
Tel. 317 4478073

Sandra Rozo, Médico
Secretaría Distrital de Salud
Tel. 3017935791

COLMÉDICOS Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional
Oct 2018 – Abr 2020

- Realización de evaluaciones ocupacionales de ingreso, exámenes periódicos o de egreso, Salud Ocupacional
- Elaboración, aplicación e informe de Batería de Riesgo Psicosocial.
- Capacitación en riesgo psicosocial entre otras.

INPROSALUD IPS Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional.
Sep. 2017 – Jun 2018

- Realización de evaluaciones ocupacionales de ingreso, exámenes periódicos o de egreso, Salud Ocupacional
- Elaboración, aplicación e informe de Batería de Riesgo Psicosocial.
- Capacitación en riesgo psicosocial entre otras.

SERVICIOS MÉDICOS VITAL HEALTH Coordinadora de Talento Humano
Nov 2016 – Ago. 2017

- Dirigir, coordinar y adelantar el proceso de selección y contratación de personal
- Coordinación de proyecto trasversal de humanización.

CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA Psicóloga – Unidad Renal
Nov 2012 – Sep 2016

- Brindar apoyo psicoemocional al paciente Renal y su contexto familiar, intervención en primeros auxilios psicológicos, duelo, seguimiento de casos a nivel individual, visita domiciliaria, capacitación, consulta externa, realización de charlas psicoeducativas de clima laboral.
- Coordinación de proyecto trasversal de humanización.

GEISALOP Capacitadora Docentes del Estado
Jul 2012 – Nov 2012

- Habilidad para el manejo de grupos, charlas psicoeducativas tales como: manejo de estrés, manejo de conflictos, Alumno difícil, acoso escolar, proyecto de vida, trabajo de equipo, entre otros.

TALLER PSICOPEDAGÓGICO DEL SUR Psicóloga Educativa
Ago 2010 – Feb 2012

- Habilidad para el contacto con padres de familia, docentes, estudiantes y todo lo concerniente con el ámbito educativo desde el área de la Psicología. Manejo de pruebas, evaluación Psicológica, técnicas proyectivas entre otras. Destreza frente a la comunicación, capacidad de observación y trabajo de equipo.


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 131933
LUZ GIOVANNA PUERTO RIAÑOS
C.C. 52.783.580
Expedida: 2012-11-2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 13674 de 20/11/2017

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) LUZ GIOVANNA PUERTO RIAÑOS, Identificado(a) con CC 52783580 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LUZ GIOVANNA PUERTO RIAÑOS, Identificado(a) con CC 52783580 de BOGOTA D.C, como PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LUZ GIOVANNA PUERTO RIAÑOS informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 20/11/2017

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: JPABRIL
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá D.C. 04-Dic-2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Giovanna Puerto
C.C # 52.783.980
Firma:

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2020-12-30→11:47:10 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52783580	LUZ	GIOVANNA	PUERTO	RIANOS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUZ GIOVANNA PUERTO RIANOS identificado(a) con CC 52783580 registra La siguiente información:

2020-12-30→11:47:10 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2013-04-23	4557	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD

Notificaciones judiciales

Términos y condiciones de uso.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Luz Giovanna Puerto Riaños

C.C. 52783580 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 22 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2017

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 24
Acta de Grado No. 328
Folio No. 212
Registro Profesional No. 028725

05233
THOMAS GRES & SONS.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. **328** LIBRO No. **24** FOLIO No. **212**

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Luz Giovanna Puerto Riaños

C.C. No. *52783580 de Bogotá D.C.*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **22** DIAS DEL MES **SEPTIEMBRE** DE **2017**

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 05233

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Luz Giovanna Puerto Riaños

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.783.580 de Bogotá, D.C.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Psicóloga

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 16 Folio 90 Registro 00024437 Acta 25 0625 Fecha 15 de diciembre de 2011

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 25 0625

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil once (2011), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por el Rector (E) CARLOS ALBERTO CORREA GREGORY, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

PSICÓLOGA
Código SNIES 3679

A: LUZ GIOVANNA PUERTO RIAÑOS
C.C. No. 52.783.580 DE BOGOTÁ, D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los quince días del mes de diciembre del 2011.

Diploma registrado internamente con el número 00024437 Libro 16 Folio 90.

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

NIDIA JOHANNA ROBLES VILLABONA
SECRETARIA GENERAL